

Consultas Realizadas

Licitación 396636 - ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO COVID-19

Consulta 1 - RESOLUCIÓN DE APERTURA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Entre los requisitos solicitados para evaluar la capacidad técnica, la convocante solicita solamente la Resolución de Apertura VIGENTE, requisito que limita la participación de potenciales oferentes. Por lo cual solicitamos que la convocante amplíe lo solicitado en el inciso a. de la siguiente manera: Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos. De encontrarse vencida la Resolución de Apertura, Se deberá presentar certificación emitida por la DNVS de que dicho documento se encuentra en trámite de renovación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 2 - PLAN DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante la modificación en los plazos de entrega de acuerdo al detalle más abajo: 30 % de lo Adjudicado. El proveedor tendrá hasta los 20 días hábiles posteriores a la emisión de la orden de compra firmada el contrato para realizar la entrega. 70% de acuerdo a la necesidad. Dentro del plazo establecido para la vigencia del contrato Este pedido obedece a que por motivos de la pandemia COVID-19 lo cual es de público conocimiento, las importaciones de productos se ven afectados por las normativas legales y sanitarias de cada país, motivo suficiente por el cual la liberación de las cargas y su posterior entrega al país de destino se ven retrasadas aprox. 20 a 30 días de la fecha marcada de recepción. Sin olvidar que los productos solicitados se encuentran con una gran demanda a nivel nacional e internacional lo que también provoca una dificultad en la adquisición de los mismos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Lo solicitado se realiza en base a la necesidad existente, por lo que solicitamos remitirse al pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 3 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Sera suficiente la sola presentación de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales para validar la experiencia? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Se debiera acreditar la experiencia conforme a lo solicitado en PBC que indica Presentar Copia de facturaciones de venta acompañado de recepciones finales y/o Contratos acompañados de la constancia de cumplimiento, de provisión (Adquisición de Medicamentos) dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020. | | |

Consulta 4 - REGISTRO SANITARIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Si el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DNVS se encuentre en proceso de renovación, se podrá presentar una CONSTANCIA DE TRAMITE DE RENOVACION emitida por la DNVS acompañada del Certificado de Registro Sanitario?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - REPOSICION DE BIENES

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Teniendo en cuenta que al momento de rechazo de un lote de entrega a la convocante, para productos nacionales esto podría implicar una nueva fabricación y en el caso de medicamentos importados una nueva solicitud de importación. Es por ello que solicitamos ampliar los plazos de reposición a 10 Días hábiles lo cual aplicaría tanto para productos nacionales como importados.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Lo solicitado se realiza en base a la necesidad existente, por lo que solicitamos remitirse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 6 - Requisito Documental Para Evaluar La Capacidad Técnica Registro Sanitario.

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante modificar el requisito establecido en el PBC, de la siguiente manera:
 e. Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto Ofertado. En caso de que el documento antes mencionado se encuentre vencido (Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismos se encuentran en trámite de renovación y que puede seguir siendo comercializado en el país.
 De no modificar lo solicitado, la convocante se encuentra limitando de manera innecesaria la participación a potenciales oferentes, violando abiertamente el principio de IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051/03.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se solicita remitirse al Pliego de bases y condiciones

Consulta 7 - Requisito Documental Para Evaluar La Capacidad Técnica Resolución De Apertura.

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante modificar el requisito establecido en el PBC, de la siguiente manera:
 e. Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos. En caso de que el documento antes mencionado se encuentre vencido se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismos se encuentran en trámite de renovación.
 De no modificar lo solicitado, la convocante se encuentra limitando de manera innecesaria la participación a potenciales oferentes, violando abiertamente el principio de IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA estipulado en la ley 2051/03.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se solicita remitirse al Pliego de bases y condiciones

Consulta 8 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante la modificación del siguiente requisito a: Copia de contratos y/o facturaciones y/o actas de recepciones finales que avalen la experiencia requerida, esta modificación no alteraría la finalidad del requisito ya que los 3 documentos opcionales solicitados avalan la experiencia lo cual es lo que busca corroborar la convocante, además de permitir ampliar la cantidad de potenciales oferentes.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Se debera acreditar la experiencia conforme a lo solicitado en PBC que indica Presentar Copia de facturaciones de venta acompañado de recepciones finales y/o Contratos acompañados de la constancia de cumplimiento, de provisión (Adquisición de Medicamentos) dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020. | | |

Consulta 9 - Plan De Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que los productos solicitados cuentan con una gran demanda a nivel nacional ya que los mismos son utilizados en pacientes con COVID-19, la poca disponibilidad de vuelos comerciales y los retrasos en la liberación de importaciones, esto a causa de los protocolos estrictos tomados para evitar la propagación del COVID-19, solicitamos a la convocante fraccionar las entregas y ampliar el plazo de las mismas, quedando de la siguiente manera: Primera entrega del 20% de lo adjudicado a los 15 Días Hábiles posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrato. Segunda Entrega del 30% de lo adjudicado a los 25 Días Hábiles posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrato. Tercera Entrega del 50% de lo adjudicado a los 30 Días Hábiles posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmada el contrato. De no modificarse el plazo establecido en el PBC la provisión de los productos seria de imposible cumplimiento para los proveedores adjudicados.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Lo solicitado se realiza en base a la necesidad existente, por lo que solicitamos remitirse al pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 10 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante la modificación del siguiente requisito a: Copia de contratos y/o facturaciones y/o actas de recepciones finales que avalen la experiencia requerida, esta modificación no alteraría la finalidad del requisito ya que los 3 documentos opcionales solicitados avalan la experiencia lo cual es lo que busca corroborar la convocante, además de permitir ampliar la cantidad de potenciales oferentes.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Se debera acreditar la experiencia conforme a lo solicitado en PBC que indica Presentar Copia de facturaciones de venta acompañado de recepciones finales y/o Contratos acompañados de la constancia de cumplimiento, de provisión (Adquisición de Medicamentos) dentro del periodo comprendido de los años 2018, 2019 y 2020. | | |

Consulta 11 - Registro Sanitario

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante modificar el requisito establecido en el PBC, de la siguiente manera: e. Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto Ofertado. En caso de que el documento antes mencionado se encuentre vencido (Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismos se encuentran en trámite de renovación y que puede seguir siendo comercializado en el país. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita remitirse al Pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 12 - Ítem 5 - Remdesivir

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante aceptar la forma farmacéutica de dicho ítem en "concentrado para solución para perfusión". Esto considerando que de esta manera la Convocante estaría abriendo la posibilidad a otros oferentes de presentar ofertas y obtener mejores precios. Además, esta forma farmacéutica logra optimizar la administración del producto de manera más sencilla y ágil a los pacientes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas remitidas, han sido elaboradas por los especialistas del área donde serán utilizados dichos medicamentos, por lo que se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 13 - ÍTEM 6. Remifentanilo

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-03-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante eliminar el requisito de que la ampolla sea de 10mL. Considerando que la forma farmaceutica corresponde a un polvo liofilizado, cumpliendo con la concentracion requerida de 5mg. Sin que sea relevante la capacidad del frasco ampolla para la administración del producto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-03-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las especificaciones técnicas remitidas, han sido elaboradas por los especialistas del área donde serán utilizados dichos medicamentos, por lo que se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 14 - Requisito para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la Sección Capacidad Técnica, en la cual solicitan lo siguiente: Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado, vigente. En relación con este punto, solicitamos a la Convocante aclare si para los registros que se encuentran en trámite de renovación se podrá presentar el registro sanitario del producto ofertado acompañado de una Certificación de Vigencia emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en donde conste que el producto se encuentra en proceso de renovación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-04-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En la Adenda N° 2 se ha modificado dicho requisito, quedando de la siguiente forma: e. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.</p> | | |

Consulta 15 - Resolución De Apertura.

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-04-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante reconsiderar el requisito establecido en el PBC, de la siguiente manera: e. Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos. En caso de que el documento antes mencionado se encuentre vencido se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismos se encuentran en trámite de renovación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-04-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En la Adenda N° 2 se ha modificado dicho requisito, quedando de la siguiente forma: a. Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, en caso de que la misma se encuentre vencida, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que se encuentra en trámite de renovación.</p> | | |

Consulta 16 - Ítem 16 - Remdesivir

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Reiteramos a la Convocante la solicitud de aceptar la forma farmacéutica de dicho ítem en "concentrado para solución para perfusión". Esto considerando que de esta manera la Convocante estaría abriendo la posibilidad a otros oferentes de presentar ofertas y obtener mejores precios. Además, esta forma farmacéutica logra optimizar la administración del producto de manera más sencilla y ágil a los pacientes. Considerando que dicho producto es utilizado para la lucha contra el COVID-19, esta apertura resultara beneficiosa para la Convocante de manera a obtener más ofertas y mejores precios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aceptarán ambas presentaciones, en caso de ofertarse el producto con la forma farmacéutica concentrado para solución para perfusión indefectiblemente deberá presentar con la oferta la declaración jurada donde el oferente manifiesta que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados).</p> | | |

Consulta 17 - Ítem 17 - Remifentanilo

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Reiteramos la solicitud de eliminar el requisito de que la ampolla sea de 10mL. Considerando que la forma farmacéutica corresponde a un polvo liofilizado, cumpliendo con la concentración requerida de 5mg. Sin que sea relevante la capacidad del frasco ampolla para la administración del producto. Entendemos que las especificaciones técnicas fueron elaboradas por los especialistas que utilizaran dicho medicamento, por lo que solicitamos trasladar la presente solicitud a los mismos, a fin de verificar lo requerido.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Conforme a la Adenda N° 2 que se encuentra publicada, la misma no especifica capacidad de la ampolla, favor observar detenidamente cada especificación antes de realizar las consultas correspondientes.</p> | | |

Consulta 18 - Ítem: 16 REMDESIVIR

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Señora: IGNACIA BRITZ DE MORENO Ref. LPN SBE 12/2021 ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO COVID-19 ID. 396636 Con respecto al PBC en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado de: PLAZO DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, donde dice El vencimiento mínimo del producto no podrá ser menor a 18 meses desde la recepción del bien ... Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar para el ítem: 16 REMDESIVIR 100 mg, un periodo de vida de 12 meses, al tratarse de un producto que se encuentra aún en fase de desarrollo y los estudios de estabilidad aún no han concluido, por tanto, en la medida que dicho estudio avance, y sean proporcionados mayores datos el periodo de vida útil podrá ser extendido. La presente solicitud es motivada en base al principio de igualdad y libre competencia art 4 de la Ley 2051. En espera de una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita remitirse al pliego de bases y condiciones y sus adendas modificatorias, atendiendo a que el vencimiento solicitado es de 18 meses y en caso de presentar un producto con vencimiento inferior el mismo mínimamente debe tener 12 meses y presentar carta compromiso y póliza de canje correspondiente, con autorización de la Dirección General de Sanidad Policial.</p> | | |

Consulta 19 - ITEM N°4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar y/o corregir lo requerido en la ADENDA N° 2, sección especificaciones técnicas del Item N° 4 Enoxaparina Sódica Inyectable, donde solicita: JERINGA PRELLENADA CON AGUJA RETRAIBLE. Sin embargo, en la misma sección, en Presentación de Entrega solicita: JERINGA PRELLENADA NO RETRAIBLE. ¿Debemos cotizar y entregar JERINGA PRELLENADA CON AGUJA NO RETRAIBLE?</p> <p>Es importante mencionar que, al solicitar con dispositivo de seguridad sólo existe en la presentación con AGUJA NO RETRAIBLE.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se realizará la modificación correspondiente Adenda N° 3</p> | | |

Consulta 20 - ITEM N°5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar y/o corregir lo requerido en la ADENDA N° 2, sección especificaciones técnicas del Item N° 5 Enoxaparina Sódica Inyectable, donde solicita: JERINGA PRELLENADA CON AGUJA RETRAIBLE. Sin embargo, en la misma sección, en Presentación de Entrega solicita: JERINGA PRELLENADA NO RETRAIBLE. ¿Debemos cotizar y entregar JERINGA PRELLENADA CON AGUJA NO RETRAIBLE?</p> <p>Es importante mencionar que, al solicitar con dispositivo de seguridad sólo existe en la presentación con AGUJA NO RETRAIBLE.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se realizará la modificación correspondiente Adenda N° 3</p> | | |

Consulta 21 - ITEM N°6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar y/o corregir lo requerido en la ADENDA N° 2, sección especificaciones técnicas del Item N° 6 Enoxaparina Sódica Inyectable, donde solicita: JERINGA PRELLENADA CON AGUJA RETRAIBLE. Sin embargo, en la misma sección, en Presentación de Entrega solicita: JERINGA PRELLENADA NO RETRAIBLE. ¿Debemos cotizar y entregar JERINGA PRELLENADA CON AGUJA NO RETRAIBLE?</p> <p>Es importante mencionar que, al solicitar con dispositivo de seguridad sólo existe en la presentación con AGUJA NO RETRAIBLE.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se realizará la modificación correspondiente Adenda N° 3</p> | | |

Consulta 22 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar la Especificaciones Técnicas del Ítem 4. Exonaparina sódica 40mg/0,4 ml a Jeringa Prellenada No Retraible a fin de unificar lo expuesto en la Presentación de Entrega del producto. Ya que esta la presentación de Jeringa prellenada no retraible es la comercializada en el mercado local y se encuentra siendo utilizada por centros hospitalarios tales como MSPyBS, hospital de clínicas, IPS y otros, debido a cuestiones de bioseguridad para el personal de blanco y del paciente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se realizará la modificación correspondiente Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 23 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar la Especificaciones Técnicas del Ítem 5. Exonaparina sódica 60mg/0,6ml a Jeringa Prellenada No Retraible a fin de unificar lo expuesto en la Presentación de Entrega del producto. Ya que esta la presentación de Jeringa prellenada no retraible es la comercializada en el mercado local y se encuentra siendo utilizada por centros hospitalarios tales como MSPyBS, hospital de clínicas, IPS y otros, debido a cuestiones de bioseguridad para el personal de blanco y del paciente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se realizará la modificación correspondiente Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 24 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar la Especificaciones Técnicas del Ítem 6. Exonaparina sódica 80mg/0,8ml a Jeringa Prellenada No Retraible a fin de unificar lo expuesto en la Presentación de Entrega del producto. Ya que esta la presentación de Jeringa prellenada no retraible es la comercializada en el mercado local y se encuentra siendo utilizada por centros hospitalarios tales como MSPyBS, hospital de clínicas, IPS y otros, debido a cuestiones de bioseguridad para el personal de blanco y del paciente</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se realizará la modificación correspondiente Adenda N° 3.</p> | | |

Consulta 25 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-04-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar las Especificaciones Técnicas y la presentación de entrega del ítem N° 11 LEVOFLOXACINA, en atención a que la presentación solicitada no se encuentra siendo comercializada en el mercado local y que de existir alguna empresa la misma estaría direccionada a un solo oferente, en atención a ello solicitamos que se modifique las EETT conforme a la convocatoria anterior LPN 34/20 llamado de la misma convocante, por lo cual proponemos: Especificaciones Técnicas: Levofloxacin hemihidrato 500 mg. Inyectable iv. Presentación de entrega: Frasco x 100 ml como mínimo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-04-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Según Adenda N° 2 publicada por la DNCP, la misma se encuentra conforme a lo consultado, favor observar detenidamente cada especificación antes de realizar las consultas correspondientes.</p> | | |